



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

2014	9	01	8	P4845
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



NÚMERO.-4845

ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION
DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA CINEANGIO SERVICIOS
MEDICOS S.A.....
CUANTÍA INDETERMINADA.....

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Guayaquil Capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy **veintitrés** de
10 **octubre** del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA**
11 **LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA TITULAR OCTAVA**
12 de este cantón Guayaquil, comparecen a la
13 celebración de la presente escritura pública: la
14 compañía **CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.**,
15 representada legalmente por el señor **ROBERTO**
16 **ANTONIO GILBERT FEBRESCORDERO**, ecuatoriano,
17 casado, doctor, domiciliado en ésta ciudad, en
18 calidad de Gerente General, para lo cual se adjunta el
19 nombramiento como documento habilitante.- Persona
20 capaz para obligarse y contratar a quien de conocer
21 doy fe, bien instruido, en el objeto y resultado de la
22 presente escritura pública, a la que procede de una
23 manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me
24 presenta la minuta del tenor y cláusulas siguiente:
25 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas
26 a su cargo, sírvase incorporar una de por la cual conste
27 la **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA**
28 **PARCIAL DEL ESTATUTO D ELA COMPAÑÍA CINEANGIO**



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1 **SERVICIOS MEDICOS S.A.**, que se otorga al tenor de las
2 siguientes cláusulas.- **PRIMERA .- INTERVINIENTES** .-
3 Comparecen a la celebración de la presente escritura
4 el doctor ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRESCORDERO,
5 por sus propios derechos, en calidad de GERENTE
6 GENERAL de la COMPAÑIA CINEANGIO SERVICIOS
7 MEDICOS S.A., como lo acredita con el nombramiento
8 debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que
9 acompaña como documento habilitante, quien ha
10 sido debidamente autorizado por la Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día siete de
12 octubre del dos mil catorce.- **SEGUNDA.-**
13 **ANTECEDENTES.-** a) La COMPAÑIA CINEANGIO
14 SERVICIOS MEDICOS SA., proviene del cambio de
15 denominación que obtuvo de la compañía
16 MAXINDUSTRY S.A. , mediante escritura pública de
17 mayo diecinueve del dos mil tres, celebrada ante el
18 Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor
19 Rodolfo Pérez Pimentel, y aprobada por la
20 Superintendencia de Compañías mediante Resolución
21 número cero tres – GI-J-cero cero cuatro uno cero cero
22 , de fecha veinte de junio del año dos mil tres, e inscrita
23 en el Registro Mercantil de fojas ochenta y cinco mil
24 setecientos setenta y nueve a ochenta y ocho mil
25 setecientos noventa y tres, número doce mil
26 ochocientos quince del Registro Mercantil y anotada
27 bajo el numero diecinueve mil doscientos cuarenta y
28 ocho del Repertorio, el día diecisiete de julio del año



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



1 dos mil tres .- **TERCERA.-AMPLIACION DEL OBJETO**
2 **SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-**
3 Con los antecedentes expuestos, yo Doctor Roberto
4 Antonio Gilbert Febres Cordero, en mi calidad de
5 GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA CINEANGIO
6 SERVICIOS MEDICOS S.A., y debidamente autorizado
7 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas ,
8 declaro 1) que se amplía el objeto social, de manera
9 que comprenda **la Importación, Exportación,**
10 **almacenar, transporta, prestar servicios o comercializar**
11 **localmente sustancias sujetas a fiscalización de acorde**
12 **al CAPITULO I del Reglamento para el control de**
13 **Sustancias (De las Calificaciones y/o Licencias)**
14 **controladas por el CONSEP, reformándose el Artículo**
15 **Segundo del Estatuto, de tal manera que el Artículo**
16 Segundo del Estatuto dirá " **ARTICULO SEGUNDO.-** La
17 Compañía Anónima denominada **COMPAÑIA**
18 **CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.,** tendrá por
19 objeto y se dedicara si esta lo requiere a la prestación
20 de servicios médicos y de salud en general,
21 operaciones, recuperación, uso de equipos, exámenes
22 y diagnósticos de salud y en especial del corazón",.
23 "Podrá también dedicarse a la Importación,
24 Exportación, Distribución de Insumos, Medicinas y
25 Equipos Médicos..." **a la Importación, Exportación,**
26 **almacenar, transporta, prestar servicios o comercializar**
27 **localmente sustancias sujetas a fiscalización de acorde**
28 **al CAPITULO I del Reglamento para el control de**



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1 **Sustancias (De las Calificaciones y/o Licencias)**
2 **controladas por el CONSEP.** El resto del Artículo sigue
3 igual.- **CUARTA:DECLARACION JURAMENTADA.-** El
4 representante legal de la compañía Doctor Roberto
5 Antonio Gilbert Febres Cordero, declara
6 juramentadamente, que todos los puntos tratados en el
7 Orden del Día en la Junta General Extraordinaria de
8 Accionistas, celebrada el día siete de octubre del año
9 dos mil catorce , en la Ciudad de Guayaquil, son
10 correctos. Además declara juramentadamente que a
11 la fecha de esta escritura su representada no es
12 contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.
13 Cumpla Señor Notario, con las demás formalidades de
14 estilo para la completa validez de la presente escritura
15 pública y haga constar que por sí o por interpuesta
16 persona se encenrar autorizado para obtener la
17 inscripción del presente instrumento en los Registros que
18 fueren del caso.- **f) ILEGIBLE.- ABOGADO ALFONSO**
19 **EUGENIO AYOVI MONRROI.- CON MATRICULA**
20 **OTORGADA POR EL FORO DE ABOGADOS, DEL CONSEJO**
21 **DE LA JUDICATURA DEL GUAYAS, NUMERO CERO NUEVE**
22 **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO - CINCUENTA Y**
23 **NUEVE.- HASTA AQUÍ** la minuta y sus documentos
24 habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo
25 texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo la
26 Notaria, Doy Fe que, después de haber sido leída, en
27 alta voz, toda esta escritura pública al compareciente,



Guayaquil, marzo 18 del 2013

Señor Doctor
ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO
Ciudad

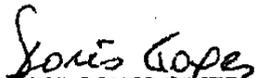
De nuestras consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarlo a su cargo de **GERENTE GENERAL** para la cual fue elegido para un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el desempeño de su cargo usted representa legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía en forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada el día 25 de octubre del 2002 ante el notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 12 de diciembre del 2002. La compañía cambio su denominación social de **MAXINDUSTRY S.A.** por la de **CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.** y reformo su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el mismo el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, el día 19 de mayo del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 17 de julio del 2003.

Atentamente,


DORIS GOYES CASTELO
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Acepto el nombramiento que antecede, Guayaquil, marzo 18 del 2013


DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO
C.C. 0904008174

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.453
FECHA DE REPERTORIO: 21/mar/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.**, a favor de **ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO**, de fojas 33.712 a 33.713, Registro Mercantil número 5.476.

ORDEN: 13453



Guayaquil, 22 de Marzo de 2013

REVISADO POR: 


AB. GUSTAVO AMADOR BELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

230040
130745

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS
CELEBRADA EL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.**



En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los 7 días del mes de octubre del dos mil catorce, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en las calles Padre Aguirre 401 y General Córdova, de esta ciudad de Guayaquil se reúnen la totalidad de los accionistas de la Compañía **CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.**, el Doctor Roberto Gilbert Febres Cordero, propietario de 796 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, señora Mónica Orús Ponce, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y la Señorita Mónica Gilbert Orús, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con la finalidad de reunirse en Junta General Extraordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1) Ampliación del Objeto Social y por lo tanto la Reforma de los Estatutos, 2) Autorización al Gerente General para que suscriba la correspondiente Escritura Pública que reforme el estatuto Social de la Compañía.

Dirige la reunión el Señor Ernesto Iván Ordoñez Benavides, como Presidente Ad-hoc de la Junta y actúa como Secretario el Gerente General Doctor Roberto Gilbert Febres Cordero.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los accionistas y el número de votos que le corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y siendo las diez horas treinta minutos, el Presidente declaró legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.**, que se reúne sin el requisito de la convocatoria pública por la prensa al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve:

1. Ampliar el Objeto Social de la Compañía, de manera que comprenda la Importación, Exportación, almacenar, transporta, prestar servicios o comercializar localmente sustancias sujetas a fiscalización de acorde al **CAPITULO I del Reglamento para el control de Sustancias (De las Calificaciones y/o Licencias)** controladas por el CONSEP.

Reformándose el artículo segundo del estatuto, al que se le agrega a continuación de las palabras **"ARTICULO SEGUNDO.-** La Compañía Anónima denominada **CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.** tendrá por objeto y se dedicara si esta lo requiere a la prestación de servicios médicos y de salud en general, operaciones, recuperación, uso de equipos, exámenes y diagnósticos de salud y en especial del corazón **"Podrá también dedicarse a la Importación, Exportación, Distribución de Insumos, Medicinas y Equipos Médicos....."**, **Importación, Exportación, almacenar, transporta, prestar servicios o comercializar localmente sustancias sujetas a fiscalización de acorde al Capítulo I del Reglamento para el control de Sustancias (De Las Calificaciones y/o Licencias)** controladas por el CONSEP, el resto del Artículo sigue igual.

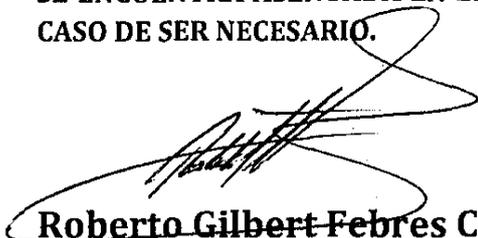
2. Autorizar al Gerente General de la Compañía Doctor Roberto Gilbert Febres Cordero a suscribir la correspondiente Escritura Pública de ampliación del Objeto Social y

reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía **CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.**

Finalmente el Presidente manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son; a) lista de asistentes y numero de acciones que representan, y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar , el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta , hecho lo cual se procede a dar lectura , la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones , con lo que se declara concluida la sesión , firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica .- **f) PRESIDENTE AD-HOC ERNESTO IVAN ORDOÑEZ BENAVIDES , f) SECRETARIO ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO**

f) MONICA PATRICIA ORUS PONCE (Accionista), f) MONICA DELIA GILBERT ORUS (Accionista).

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.



Roberto Gilbert Febres Cordero

Secretario de la junta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992297476001
RAZON SOCIAL: CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GILBERT FEBRES CORDERO ROBERTO ANTONIO
CONTADOR: ORDOÑEZ BENAVIDES ERNESTO IVAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/12/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 12/12/2002
FEC. INSCRIPCION: 16/05/2003 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 01/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PADRE AGUIRRE Número: 401 Interoceánica: GENERAL CORDOVA Edificio: CLINICA GUAYAQUIL Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO SAN JOSE LA BALLE Teléfono Trabajo: 042583555 Fax: 042581382 Email: dorisco@hotmail.com

DEBERES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



Hernández Alvarado Mario Balén
 DELGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MSHAD76408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL / V. FRANCISCO Fecha y hora: 01/12/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0892297476001
RAZÓN SOCIAL: CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	REC. INICIO ACT:	12/11/2008	
NOMBRE COMERCIAL:	CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS				REC. CIERRA:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						REC. FINANCIA:	

PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Dirección: GUAYAQUIL Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PADRE AGUIRRE Número: 401 Intersección:
GENERAL GONDOYA Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO SAN JOSE LA CALLE Entidad: CLINICA QUAYAQUIL
Teléfono: Guaya: 042563365 Fax: 042561307 Email: dorlaeo@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE CONTROLES INTERNOS

Identificación: 143371600K Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 08/03/2012 09:53:01



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.



1 este la aprueba y la suscriben, la Notaria, en un solo
2 acto.-

3

4

5 **P. COMPAÑÍA CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.**

6

7

8

X
[Handwritten signature]

9

ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRESCORDERO

10

GERENTE GENERAL

11

C.C. 090400817-4

12

CERT. VOT. 175-0027

13

14

LA NOTARIA.

15

[Handwritten signature]

16

ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

17

18

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este tercer TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,...

19

20

Guayaquil, **23 OCT 2014**

21

22

La Notaria.-



23

24



25

[Handwritten signature]
Abg. Luz Marina Vasquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil

26

27

28

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.212
FECHA DE REPERTORIO:24/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.**, de fojas **103.708 a 103.722**, Registro Mercantil número **4.355**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53212



Guayaquil, 29 de octubre de 2014

REVISADO POR


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0976524

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
SECRETARIA DE ECONOMIA DE CLAYQUIL
RECIBIDO

17 NOV 2014 HORA: 14:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Michelle

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/NOV/2014 14:49:02 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 56347-0
ROBERTO GILBERT

Expediente: 111676

Razón social: RUC: 0992297476001

CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE AMPLIACION DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS
DE LA CIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 195;
Digitando No. de trámite, año y verificador =